



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 21 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0697/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/2420/2022 de fecha 20 de junio de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Silvia Esther Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/4004/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, 20 de junio de 2022
No de oficio: AAO/DGJ/2420/2022
Folio: 2320

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

697

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000177.17/2022 de fecha 31 mayo de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

" Primero.- El congreso de la Ciudad de México, hace un atento respetuoso exhorto a la Secretaria de Gobierno, para que a través de la Subsecretaria de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Publica, se coordine a las dieciséis Alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que se establezcan mesas de trabajo con las personas y grupos de personas trabajadoras del espacio público, así como las organizaciones representantes de los comerciantes, para el diseño y aplicación de protocolos universales de actuación de las autoridades y de uso del espacio público, que sean de carácter universal, a fin de salvaguardar el derecho al trabajo digno.

segundo.- El congreso de la Ciudad de México, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobierno, para que a través de la Subsecretaria de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Publica, convoque a la representación de la comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México, para que se integre a las mesas de trabajos con las personas y grupos de personas trabajadoras del espacio público, así como las organizaciones representantes de los comerciantes y las representaciones de las dieciséis Alcaldías de las Ciudad de México.

Tercero.-El congreso de la Ciudad de México, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana ambas del Gobierno de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en tanto no se establezcan los protocolos universales de actuación, se suspendan los operativos de retiro y decomisos de mercancías contra las personas y grupos de personas trabajadoras que ejercen el comercio en el espacio público. "

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno, mediante oficio CDMX/AAO/DGG/2279/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

CP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 2610
SMTCA/mvls

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
9 amca		
21 JUN. 2022		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBIR	RECIBIDO	HORA: 10:52



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



Ciudad de México a 08 de junio de 2022

CDMX/IAÁO / DGG/ 2279 /2022

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
PRESENTE

En atención a su oficio con número AAO/DGJ/2219/2022 de fecha 06 de junio de la presente anualidad, con número de folio 2109, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado el día 24 de mayo de 2022 por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, le comunico que se brindará la atención una vez que la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública del Gobierno de la CDMX se pongan en coordinación con ésta Alcaldía de Álvaro Obregón.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

C.c.e.p.- Mtra. Lía Limón García.- Alcaldesa en Álvaro Obregón.- Para su superior conocimiento.